

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00996-00
DEMANDANTE: INMUEBLES TERRA S.A.S.
DEMANDADO: OCUEQUIP COLOMBIA S.A.S. y FREDY AICARDO
CAMPIÑO SOTELO

Ejecutivo

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado **FREDY AICARDO CAMPIÑO SOTELO**, se notificó del auto de apremio bajo las parámetros del artículo **292** del Código General del Proceso, desde el final del día siguiente al de la entrega del mismo.

Una vez notificada la totalidad del extremo pasivo se seguirá con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 2 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario